

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias; los Señores Directores Suplentes: Salvador Escobar, Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez. Presente el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la Sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHAS 25, 27 DE ABRIL Y 02 DE MAYO DE 2012. 4. PROCESO DE CONTRATACION GERENTE FINANCIERO. 5. SITUACION DE ESPECIES MUNICIPALES. 6. COMPRAS EFECTUADAS EN DICIEMBRE /2011. 7. ESTADO DE RESULTADO DE LAS CONTRATACIONES DE LOS SEGUROS. 8. INFORME JURIDICO SOBRE EMBARGO A CUENTAS BANCARIAS DEL HCBC DE ISDEM. 9. ENVIO DE NOTA A ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR. 10. PRESENTACION DEL INFORME JURIDICO SOBRE EL INSTRUCTIVO PARA ELECCION DE DIRECTORES PERIODO 2012-2015. 11. REPROGRAMACION DE FECHAS PARA ASAMBLEAS REGIONALES DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REFORMAS AL INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 12. REVISION DEL PROCESODE CONTRATACION DE PRESIDENCIA Y GERENCIA. 13. VARIOS: a) Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión, b) Autorización para Cambios y Modificaciones en Banca Electrónica y Planilla Electrónica, c) Firma de Contratos UEP, d) Delegación de funciones de Jefe UFI al Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, e) Publicación de Información Oficiosa. 14. PROXIMA REUNION. **I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM:** El Director Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, en base al Artículo 18 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal: "En casos de ausencia, excusa o impedimento temporal, los Directores propietarios serán reemplazados por su respectivo suplente. Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente, siempre que fuere indispensable para formar quórum." Por lo que realizó el llamado al Licenciado Salvador Escobar, para que participe como Director Propietario, por lo que se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. **II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino Director Presidente señor Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda propuesta para la presente sesión, solicitando la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha se incluya como punto 9- ENVIO DE NOTA A ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, en Puntos Varios a) Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión, b) Autorización para Cambios y Modificaciones en Banca Electrónica y Planilla Electrónica, c) Firma de Contratos UEP, d) Delegación de funciones de Jefe UFI al Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, e) Publicación de Información Oficiosa. Por lo que fue aprobada la Agenda con las incorporaciones realizadas en punto nueve y en Puntos Varios. **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHAS 02 DE MAYO DE 2012:** Los señores Directores del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dejarla pendiente de aprobación para la próxima sesión de Consejo Directivo. **IV.- PROCESO DE CONTRATACION DE GERENTE FINANCIERO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que este es un punto muy importante que debe definirse a la brevedad. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que desde hace un mes no se encuentra funcionando la Gerencia Financiera, se había delegado en la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien ya no se encuentra en el Instituto, por lo que se debe delegar esta función en el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, e instruir al Departamento de Recursos Humanos se inicie un proceso transparente para la selección del Gerente Financiero, y en vista que no se cuenta con un Manual para Selección de Personal, se tendrá que desarrollar el proceso como se hacía anteriormente, Intervino el Director Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debe hacerse un buen proceso donde se garantice que la persona que se contrate sea idónea para el cargo. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizar Se inicie el Proceso de Selección y Contratación del Gerente Financiero a la brevedad posible, b) Que se publique dicho anuncio en el periódico el próximo lunes catorce de mayo del presente año. **V.- SITUACIÓN DE ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debe continuarse con el Proceso de Selección y Contratación de la Jefatura de Especies Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debería de elegirse una persona profesional en Mercadeo con capacidad para crear estrategias. Los

señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) revisar el Proceso de Selección y Contratación de la Jefatura de Especies Municipales revisando todos los curriculum que llegaron al Instituto a través del anuncio de los periódicos, b) se revisara el proceso en la Comisión de Asuntos Administrativos. **VI.- COMPRAS EFECTUADAS EN DICIEMBRE /2011:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que considera pertinente que se llame al Licenciado Salvador Castillo Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y al Ingeniero Rodolfo Núñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, para que expresen si ya se tienen todas las compras aprobadas en el mes de diciembre del año 2011 para la instalación de la Cafetería a instalarse en el Salón de Usos Múltiples. Intervino el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que las mesas y las sillas se encuentran en la bodega donde se encuentran las computadoras arruinadas. Intervino el Ingeniero Rodolfo Núñez, quien manifestó que no se ha instalado la cafetería porque él entiende que el espacio que se designo para la Cafetería Institucional el local donde funciona el Salón de Usos Múltiples y la instrucción que se le dio es que se instalara la cafetería hasta que se hubiera realizado el descargo de bienes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la instrucción dada a la Gerente General fue que las reuniones que demandaran un espacio mayor se realizaran en el Centro de Formación Municipal, por lo que le solicito que por favor se instale la cafetería a la brevedad para dar un espacio bonito y agradable a los Empleados del Instituto y que se les notifique que esa es el área designada para la cafetería. Intervino el Ingeniero Rodolfo Núñez, quien manifestó que él está de acuerdo y a más tardar el día miércoles 9 de mayo de 2012 estará lista. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Ingeniero Rodolfo Núñez, que a la brevedad posible se instale la Cafetería Institucional y se haga del conocimiento de los empleados que este es el lugar designado para que puedan consumir sus alimentos. **VII.- ESTADO DE RESULTADO DE LAS CONTRATACIONES DE LOS SEGUROS:** Intervino el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se están realizando las gestiones con la empresa Seguros del Pacífico y que a la fecha la Corredora de Seguros se encuentra gestionando que la cobertura a la flota vehicular sea desde el primero del mayo del presente año. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe referente a las gestiones realizadas con la empresa Seguros del Pacífico S.A. **VIII.- INFORME JURÍDICO SOBRE EMBARGO A CUENTAS BANCARIAS DEL HCBC DE IDEM:** Intervino el Director Presidente Enris Antonio Arias, quien solicito al Licenciado Oscar Mauricio Vega Asesor Legal del Consejo Directivo brinde el informe solicitado. Licenciado Oscar Mauricio Vega Asesor, Legal del Consejo Directivo quien manifestó que el día lunes 30 de abril de 2012 presento escrito al Juzgado, en el que se hacia ver a la Jueza que la decisión tomada por ella no tenia sustento legal, es decir ordenar un embargo de bienes en una Institución que maneja fondos públicos, se le manifestó que si ella continuaba con el proceso ordenado él tiene el mandato del Consejo directivo de recurrir a la Fiscalía General de la República, a la Corte Suprema de Justicia, en vista que el Código Procesal Civil y Mercantil establecen cual es la vía de Ejecución para las Instituciones del Estado, se deben enviar los oficios a la Corte de Cuentas, Ministerio de Hacienda y a la Institución, para que del Presupuesto se deduzca el monto y si no se puede se programe para el siguiente año. Intervino el Director Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe dar por recibido el informe presentado. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe presentado por el Licenciado Oscar Mauricio Vega Asesor Legal del Consejo Directivo. **IX.- ENVIO DE NOTA A ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe enviársele una nota al Concejo Directivo de la Alcaldía Municipal de San Salvador donde se le solicite que a la brevedad designen a las personas representantes de la Alcaldía Municipal que formara parte del Consejo Directivo del Instituto. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que envié una nota al Concejo Directivo de la Alcaldía Municipal de San Salvador donde se solicite que a la brevedad designen a las personas representantes de la Alcaldía Municipal que formara parte del Consejo Directivo del Instituto. **X.- PRESENTACION DEL INFORME JURIDICO SOBRE EL INSTRUCTIVO PARA ELECCION DE DIRECTORES PERIODO 2012-2015:** Intervino el Director Presidente Enris Antonio Arias, quien solicito al Licenciado Oscar Mauricio Vega Asesor Legal del Consejo Directivo que presente su informe. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo (SE INCLUIRA EL INFORME PRESENTADO). Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Comisión Especial debe ser conformada por tres Directores representantes del Órgano Ejecutivo, un Representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador, y el Gerente General del Instituto quien tendrá voz pero no tendrá voto. Los señores Directores del Honorable Consejo

Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que la Comisión Especial sea conformada por tres Directores representantes del Órgano Ejecutivo, un Representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador, y el Gerente General quien participara con voz pero sin voto. **XI.- REPROGRAMACION DE FECHAS PARA ASAMBLEAS REGIONALES DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REFORMAS AL INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se deberá decidir si se mantienen las fechas propuestas anteriormente, en vista de la no publicación del Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, las reformas y derogaciones al mismo las que son ya conocidas, estudiadas por este Consejo Directivo, y necesarias para el mejor desempeño de las elecciones, dado este retraso se vuelve necesario reprogramar las fechas y preparar mejor el evento, siempre terminando en el mes de mayo de 2012, son pocos los días que se corren las fechas, la propuesta es la siguiente: para la zona de Oriente el 22 de mayo, Zona Paracentral el día 24 de mayo, zona Central el día 29 de mayo y Zona Occidental el 31 de mayo de 2012, se estarían realizando dos eventos por semana dando espacio a la organización, al montaje a las disposiciones de logística que haya de hacerse, se debe delegar en el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano que de acuerdo a lo establecido en el Instructivo inicien con la logística y se apoye en el equipo que considere necesario. Intervino el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano quien manifestó que ya se encuentra conformada la Comisión que trabajara en estos proceso, esta coordinada por la Licenciada María José Rodríguez con el apoyo del Licenciado Miguel Ruano Gutiérrez y de los Asesores regionales, se han seleccionado los lugares donde se desarrollaran las Asambleas tomando en cuenta criterios como parqueo amplio para los asistentes, que no tengan que hacerse erogaciones de dinero demasiado altas para el Instituto, en la zona de Oriente se ha seleccionado un Centro Recreativo de la alcaldía Municipal de San Miguel, para la zona Paracentral se han seleccionado las instalaciones del María Auxiliadora en la Ciudad de Zacatecoluca, en la Zona Central el auditorio de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, para la zona Occidental el centro de capacitación de la Alcaldía Municipal de Santa ana ubicado en la colonia El Palmar, todos los lugares reúnen las condiciones necesarias, se esta trabajando también en la logística como son la impresión de las papeletas, se esta trabajando en la publicación, además de la convocatoria que se publicará se va a aprovechar la entrega de los fondos FODES para dar una nota de imitación a cada una de las Alcaldías Municipales, esta previsto que sea el próximo 9 de este mes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que realmente se vuelve necesario la aprobación de las reformas y derogaciones al Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el consejo directivo del Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal, las que ya han sido discutidas por el Consejo Directivo, de igual forma se debe tomar en cuenta que si no asiste el Alcalde Municipal y delega a otra persona para que lo represente debe exigirse que acredite su representación con la Certificación del Acuerdo, debe notificárseles a las Municipalidades. Intervino el Licenciado salvador Escobar quien sugiere que debería realizarse en las reuniones una presentación de cómo rinde cuentas este Consejo Directivo, para que ellos tomen conciencia del trabajo, de cómo se deja la Institución, que se hizo bien, que se hizo mal que ellos vean cual es el papel que ellos deben tener dentro del Instituto. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Reprogramar las fechas de realización de los Eventos de Elección de Alcaldes Municipales en el Consejo Directivo del Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal, programándose de la manera siguiente: en la Zona de Oriente el día 22 de mayo, Zona Paracentral el día 24 de mayo, zona Central el día 29 de mayo y Zona Occidental el día 31 de mayo de 2012. b) los lugares definidos para la realización de los Eventos de Elección de Alcaldes Municipales en el consejo directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal son: en la Zona de Oriente el Centro Recreativo de la Alcaldía Municipal de San Miguel, Zona Paracentral las instalaciones del local María Auxiliadora en la Ciudad de Zacatecoluca, Zona Central el auditorio de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, Zona Occidental el centro de capacitación de la Alcaldía Municipal de Santa Ana ubicado en la colonia El Palmar, c). **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, ISDEM.- CONSIDERANDO:** 1) Que mediante Acuerdo número 5 del Acta 150 de sesión ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 30 de marzo de 2012, fue Aprobado con observaciones; aprobado finalmente en el Acuerdo número 8 del Acta 154 de fecha 27 de abril de dos mil doce el "INSTRUCTIVO PARA LA ELECCION DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL". 2) Que en el mismo se determinaron funciones a la Comisión Especial, que son atribuciones que le competen únicamente al Consejo Directo como ente de dirección permanente del ISDEM. Así también dicho instrumento

contiene disposiciones genéricas y no específicas. **3)** Que a esta fecha el Concejo Municipal de San Salvador, no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica art. 12 en el cual determina el imperativo de Ley de acreditar inmediatamente a sus representantes ante el Consejo Directivo de este Instituto. “Art. 19.- Cuando un miembro propietario o suplente del Consejo Directivo cesare definitivamente en sus funciones por cualquier causa, los organismos respectivos, previo nombramiento o elección según el caso, **deberán acreditar inmediatamente** las personas que deberán remplazarlos.” **4)** Que ante dicha omisión es imposible conformar la Comisión Especial en los términos establecidos en la actual redacción del art. 3. del Instructivo. **5)** De igual forma dentro de las normas del Instructivo existen disposiciones que deben reformarse en aras de dar agilidad al proceso de elección y no entorpecerlo. Por lo tanto es necesario reformar los Art. 3; 3 inc. Final; 4 k); 8 inc.2º; 11 inc. 3º; 13 inc.2º. y 19, con la finalidad de agilizar y simplificar el proceso de elección de los Directores que representaran a los Alcaldes. **POR TANTO:** En uso de las facultades establecidas en los arts. 11 y 20 a). de la Ley Orgánica Del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; 9 del Reglamento de la Ley Orgánica ISDEM, los miembros del Consejo Directivo ACUERDAN Reformar el INSTRUCTIVO PARA LA ELECCION DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, en sus artículos: 3; 3 inc. Final; 4 k); 8 inc.2º; 11 inc. 3º. 13 inc.2º. y Art 19. De la siguiente manera: **Art. 1.-** Reformase el Artículo 3 en la siguiente manera: Art. 3.- Crease una Comisión Especial, que desarrollará las Elecciones de los Directores del Consejo Directivo del ISDEM, en representación de los Alcaldes Municipales del país, la cual estará integrada por cinco miembros en la siguiente forma: a)- Tres Directores, de los nombrados por el Órgano Ejecutivo (Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Obras Públicas; b)- Un representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador; y c)- El Gerente General del Instituto, quien participará con voz pero sin voto. El Consejo Directivo, del Instituto, para cada evento electoral, deberá nombrar, por medio de acuerdo, a las personas que conformarán la Comisión Especial, debiendo designar, dentro de su seno quien ocupará el cargo de Presidente de la misma. Concluido el proceso electoral, la Comisión Especial, quedará sin efecto. Art. 2.- Suprimase del Artículo 4, el literal k)-. y el inciso final. Art. 3.- Reformase el Artículo 8, en el segundo inciso de la siguiente forma: Cuando sea necesario el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, convocará en forma extraordinaria a los Alcaldes de una o más regiones, para elegir a uno o los dos representantes de esa región, para conformar el Consejo Directivo de Instituto, en casos de ausencia definitiva por cualquier causa del Alcalde o los Alcaldes elegidos en una primera asamblea. En este caso, el plazo en el Consejo Directivo de los Alcaldes que resulten electos, será el tiempo que falte para terminar su periodo edilicio. Art. 4.- Reformase el Artículo 11 inciso 3º, de la siguiente forma: Si no hubiere quórum, se celebrará válidamente la reunión, una hora después, de ese mismo día, con los Alcaldes Municipales o sus concejales delegados que se registren luego de haber legitimado su personería. Art 5. Reformase el Artículo 13 inciso 3º, de la siguiente forma. Todo Alcalde Municipal de la Región, o su concejal delegado, una vez registrado tendrá derecho a un voto y éste será secreto. Se emitirá una papeleta para el Director Propietario y otra para el Suplente, las que oportunamente serán entregadas por la Junta Electoral y una vez que el votante emita su voto la depositará en una urna especial colocada en el lugar conveniente. Art 6. Reformase el Artículo 19, de la siguiente forma: Art. 19.- El presente Instructivo, entrará en vigencia a partir del día cuatro de mayo de dos mil doce. Ordenase al jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, incorporar las Reformas y Derogaciones al INSTRUCTIVO PARA LA ELECCION DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. **XII.- REVISION DEL PROCESODE CONTRATACION DE PRESIDENCIA Y GERENCIA:** Intervino el Director Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debe definirse la contratación del Doctor Pablo Mauricio Dubón. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que en vista que el Doctor Pablo Mauricio Dubón, es Abogado se le traslade a la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto bajo la dirección del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Propuesta que fue avalado por todos los Directores del Consejo Directivo. Los señores Directores del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que el Doctor Pablo Mauricio Dubón, continúe laborando en el Instituto, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto bajo la dirección del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. **XIII.- VARIOS: Literal a) Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión:** Intervino el Director Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es necesario Autorizar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para que adjudique las Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión y que las ejecute con las formalidades legales. Propuesta que fue avalado por todos los Directores del Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para que adjudique las Adquisiciones y

Contrataciones por Libre Gestión y que las ejecute con las formalidades legales correspondientes, a partir de este día. **Literal b) Autorización para Cambios y Modificaciones en Banca Electrónica y Planilla Electrónica:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario Autorizar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para realizar cambios o modificaciones en Banca Electrónica en las Cuentas Bancarias del Instituto y el pago de Planilla Electrónica en el Banco HSBC de El Salvador. Propuesta que fue avalado por todos los Directores del Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para realizar cambios o modificaciones en Banca Electrónica en las Cuentas Bancarias del Instituto y pago de Planilla Electrónica en el Banco HSBC de El Salvador. **Literal c) Firma de Contratos UEP:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario Autorizar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para que pueda firmar los Contratos de Auditoría Externa número 14/2012 y de Consultoría para el Diseño de la pagina Web del Programa número 12/2012, del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL). Propuesta que fue avalado por todos los Directores del Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para la firma de los Contratos de Auditoría Externa número 14/2012 y de Consultoría para el Diseño de la pagina Web del Programa número 12/2012, del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL). **Literal d) Designación de Funciones de Jefe UFI en Gerente General Ad Honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se habían delegado las funciones de Jefe UFI en la Arquitecta Ena del Carmen Granados, quien ya no se encuentra en el Instituto, por lo que debe delegarse esta función en el Gerente General Ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Propuesta que fue avalado por todos los Directores del Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al Gerente General ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, las funciones de Jefe de la Unidad Financiera Institucional. **PRÓXIMA REUNIÓN.** La próxima reunión se realizará el día viernes 11 de mayo del presente año. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la Sesión a las trece horas.